

ACTA N° 023 DEL 09 DE ABRIL DE 2024.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO

1. El Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.
2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 *Ibidem*, indica en su parágrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*.
4. Que el artículo 27 *Ibidem*, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de*



Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (. .)

"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.

6. Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES



ENTIDAD		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$7.562.832.087,87	\$ 88.320.000,00	\$7.651.152.087,87

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final:

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces.

En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, acredite la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD**

Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, que contribuye a los objetivos:

- Fortalecer las capacidades en Innovación: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos priorizados por el departamento, se busca la elaboración de un portafolio de innovación por parte de los participantes priorizando un proyecto el cual se espera llevar a fidelidad alta. Se buscará obtener los siguientes resultados:

130 personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, 100 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, 30 facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, 100 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación, 100 prototipos en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado.

- Incrementar los niveles de innovación: Cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación, se tendrán los siguientes resultados:

100 proyectos en innovación acompañados en la formulación para ser financiados, 20 prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes, 20 prototipos validado en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyectos. (Ampliar información DT - Apartando "Análisis técnico de la alternativa seleccionada").

10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informó al Gerente del proyecto **BPIN 2022000100135**, la posibilidad de proveer directamente **LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**, para lo cual se presenta el documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”, BPIN 2022000100135**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.



11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para la PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135 y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.
12. Teniendo en cuenta que la normatividad vigente, Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.
13. Que el artículo 27 de la ley 2056 de 2020 establece que: “(...) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO 1o. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.”

14. Que el valor de la contratación para **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, es la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$624.000.000).**
15. Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:



N°	Categoría	Nombre del servicio	Tiempo de ejecución (Meses)	Valor unidad	Cantidad Servicios	Valor total
1	Calidad	007 - Analisis de Productos Agroindustriales y Normas de Calidad	5	\$ 19.500.000	5	97.500.000,00
2		001 - Pruebas de Calidad de Materiales	4	\$ 18.500.000	1	18.500.000,00
3	Plan de Mercadeo	005 - Marketing Digital para la Validación	5	\$ 13.500.000	11	148.500.000,00
4	Logística	004 - Analisis y diseño logístico	3	\$ 13.000.000	5	65.000.000,00
5		002 - Evaluación de la operatividad y funcionalidad in situ	4	\$ 13.000.000	1	13.000.000,00
6	Desarrollo Turístico	008 - Diseño y Validación de Productos Turísticos	4	\$ 13.500.000	9	121.500.000,00
7	TIC	Desarrollo de soluciones TIC	3	\$ 14.000.000	3	42.000.000,00
		Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D	3	\$ 10.000.000	5	50.000.000,00
8	Gastos de transporte, logística de eventos, viático					\$ 68.000.000
TOTALES					40	624.000.000,00

16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos **LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2022000100135** al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:



- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación con los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados del departamento del Vaupés.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

CAPACIDAD TÉCNICA UP HOLDING S.A.S.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.

Tabla 7. Experiencia Up Holding en servicios logísticos

Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	182.355.162,00	24	Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta
UNION TEMPORAL IT MAKERS	119.050.200,00	28	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila
EPIC SOLUTION SAS	104.717.347,00	29	Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila

Tabla 8. Experiencia Up holding en servicios de innovación y suministro.

ITEM	Número del contrato	NIT o cédula del proveedor	Nombre del proveedor	Tipo de persona	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato (MM/DD/AAAA)	Tiempo	PRESUPUESTO OFICIAL	Valor del contrato	Objeto del contrato	Estado del Contrato
------	---------------------	----------------------------	----------------------	-----------------	------------------------------	--	--------	---------------------	--------------------	---------------------	---------------------

					(MM/DD/AAA A)						
1	ACTA No 037 DEL 07 DE JULIO 2022	900.828.60 3-1	UP HOLDING SAS	JURIDIC A	8 DE JULIO DE 2022	06 DE FEBRERO DE 2023	SIETE (07) MESES	\$ 2.696.489.760,00	\$ 2.696.489.760,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230	LIQUIDAD O
2	ACTA No 10 DEL 11 DE ABRIL DE 2023	900828603- 0	UP HOLDING SAS	JURIDIC A	11 DE ABRIL DE 2023	28 DE AGOSTO DE 2023.	04 MESES Y 15 DIAS	\$ 759.035.000,00	\$ 759.035.000,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA FINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD E2-A02 (2.1.2) ACOMPañAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2021000100183" PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS".	LIQUIDAD O

3	ACTA No 20 DEL 12 DE JULIO DE 2023.	900.828.60 3-0	UP HOLDING SAS	JURIDIC A	TRES (03) MESES.	12 DE JULIO DE 2023	11 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 1.439.279.000,00	\$ 1.439.279.000,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.	LIQUIDAD O
4	ACTA N° 30 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023	900.828.60 3-0	UP HOLDING SAS	JURIDIC A	03 MESES	10 DE AGOSTO DE 2023.	09 DE NOVIEMBR E DE 2023.	\$ 175.142.312,00	\$ 175.142.312,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL	LIQUIDAD O

										MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS".	
4	ACTA N°037 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023.	900.828.60 3-1	UP HOLDING SAS	JURIDIC A	CINCO (05) DIAS	12/10/2023	16/10/2023	\$ 42.292.390,00	\$ 42.292.390,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.	LIQUIDAD O
5	ACTA No. 036 DEL 07 DE JULIO 2022	900.828.60 3-1	UP HOLDING SAS	JURIDIC A	11 MESES	07 DE JULIO DE 2022	30 DE JUNIO DE 2023	\$ 1.136.165.553,00	\$ 1.136.165.553,00	POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA	LIQUIDAD O

										JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235"	
6	ACTA No 14 DEL 24 DE ABRIL DE 2023	900.828.603-1	UP HOLDING SAS	JURIDICA	(01) UN MES	24 DE ABRIL DE 2023	23 DE MAYO DE 2023	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA REALIZAR COMPRAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO	LIQUIDAD O
7	38 DE 2023	900.828.603	PARQUES OF T BOGOTÁ-UP HOLDING SAS	Jurídica	13 DE OCTUBRE DE 2022.	02 DE JUNIO DE 2023	SIETE (07) MESES Y (18) DIECIOCHO DÍAS	\$ 288.473.786,91	\$ 288.473.786,91	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA INNOVAR EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL	LIQUIDAD O



											DEPARTAMENTO DE SUJURE* CON CÓDIGO BPIN 2020000100056.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**, Dicha experiencia como contratista soportan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL

1.1.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que *“Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente”*, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR *“se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes”*, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *“...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *“...De conformidad como establecido en el*

artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

“Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**”, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del Proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES

ENTIDAD		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
TOTALES		\$7.562.832.087,87	\$ 88.320.000,00	\$7.651.152.087,87



Que el Artículo 2.1.1.3.17. del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

“El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

(...)

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta que la normatividad vigente, Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

1.1.2. OBJETO SOCIAL UP HOLDING SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos CTel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de

telecomunicaciones para cursar correspondencia publica con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social; podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos



por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar *“producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social”*, además de *“diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica”*; también la posibilidad de *“implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento”*, *“posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad”*, así como *“celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados”* y *“realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.”* Con lo dicho, se encargará de la



ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad. Los servicios por ejecutar serán:

N°	Categoría	Nombre del servicio	Tiempo de ejecución (Meses)	Valor unidad	Cantidad Servicios	Valor total
1	Calidad	007 - Analisis de Productos Agroindustriales y Normas de Calidad	5	\$ 19.500.000	5	97.500.000,00
2		001 - Pruebas de Calidad de Materiales	4	\$ 18.500.000	1	18.500.000,00
3	Plan de Mercadeo	005 - Marketing Digital para la Validación	5	\$ 13.500.000	11	148.500.000,00
4	Logística	004 - Analisis y diseño logístico	3	\$ 13.000.000	5	65.000.000,00
5		002 - Evaluación de la operatividad y funcionalidad in situ	4	\$ 13.000.000	1	13.000.000,00
6	Desarrollo Turístico	008 - Diseño y Validación de Productos Turísticos	4	\$ 13.500.000	9	121.500.000,00
7	TIC	Desarrollo de soluciones TIC	3	\$ 14.000.000	3	42.000.000,00
		Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D	3	\$ 10.000.000	5	50.000.000,00
8	Gastos de transporte, logística de eventos, viático					\$ 68.000.000
TOTALES					40	624.000.000,00

Tabla 8. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis

81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

1.1.3. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.



De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, **UP HOLDING SAS**, además de tener la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**, también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y las metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las metas.

18. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUERIMIENTOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, los estados financieros; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.



INDICADORES FINANCIEROS UP HOLDING

Tabla 9. Indicadores de liquidez proveedores Up Holding

INDICADOR	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 1.5	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0,7	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor a 40%	CUMPLE
PATRIMONIO	Igual o mayor a 0.1	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor a 0.023%	CUMPLE

Tabla 10. Indicadores Financieros Up Holding

Indicador	MINIMOS	INDICADORES UP HOLDING S.A.S
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5	1,35
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7	0,69
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04	0,04
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	40% vr contrato	736.597.370
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		0,02
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		0,05
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		0,00
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

Anexo 2. Estados financieros



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas.

Tabla 11. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

Anexo 1. Documentos legales

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO Y DECRETAR EL GASTO del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**” BPIN 2022000100135, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135,** para el pago directo a entidades ejecutoras.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**” BPIN 2022000100135, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

PLIEGO DE CONDICIONES



OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA COFINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD 2.1.2.1. COFINANCIACIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, para el pago directo a entidades ejecutoras.

ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N°	Categoría	Nombre del servicio	Tiempo de ejecución (Meses)	Valor unidad	Cantidad Servicios	Valor total
1	Calidad	007 - Analisis de Productos Agroindustriales y Normas de Calidad	5	\$ 19.500.000	5	97.500.000,00
2		001 - Pruebas de Calidad de Materiales	4	\$ 18.500.000	1	18.500.000,00
3	Plan de Mercadeo	005 - Marketing Digital para la Validación	5	\$ 13.500.000	11	148.500.000,00
4	Logística	004 - Analisis y diseño logístico	3	\$ 13.000.000	5	65.000.000,00
5		002 - Evaluación de la operatividad y funcionalidad in situ	4	\$ 13.000.000	1	13.000.000,00
6	Desarrollo Turístico	008 - Diseño y Validación de Productos Turísticos	4	\$ 13.500.000	9	121.500.000,00
7	TIC	Desarrollo de soluciones TIC	3	\$ 14.000.000	3	42.000.000,00
		Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D	3	\$ 10.000.000	5	50.000.000,00
8	Gastos de transporte, logística de eventos, viático					\$ 68.000.000
TOTALES						624.000.000,00

METODOLOGIA:

Metodología de acompañamiento logístico, servicios tecnológicos y seguimiento:

En el marco del proyecto de inversión denominado "Desarrollo de Capacidades en Gestión de la Innovación en el Sector Productivo con Énfasis en Biodiversidad", el cual busca potenciar la competitividad y promover la reactivación económica en el departamento de Vaupés, nos complace presentar esta propuesta de acompañamiento técnico. Este proyecto, identificado con el código BPIN 2022000100135,

El propósito fundamental de nuestra propuesta es brindar los servicios para la innovación a las 20 empresas beneficiadas, asegurando el cumplimiento de los entregables a los empresarios, impactando positivamente los proyectos de innovación.



I. Prestación de servicios para la Innovación

N°	Categoría	Nombre del servicio	Objeto y alcance	Valor agregado	Etapas y actividades	Productos
1	Calidad	007 - Analisis de Productos Agroindustriales y Normas de Calidad	Proporcionar a los productores y fabricantes agroindustriales una evaluación precisa de sus productos, integrando un plan de formación en requisitos mínimos higiénicos sanitarios específicos para la industria de alimentos. Este enfoque abarca aspectos clave como la calidad, seguridad, cumplimiento normativo y satisfacción del cliente, y se extiende a la capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la gestión de documentación necesaria para entidades reguladoras como el INVIMA o secretarías de salud, y el diseño de planos sanitarios para plantas de proceso. A través de análisis sensoriales, fisicoquímicos o tabla nutricional y de vida útil, combinados con una educación integral en prácticas higiénico-sanitarias, se	Radica en su enfoque integral que combina la evaluación técnica con la formación especializada, proporcionando a los productores y fabricantes una perspectiva completa sobre la calidad y seguridad de sus productos. Mediante análisis sensoriales, fisicoquímicos, y de vida útil, el servicio asegura una comprensión de las características de los productos. La inclusión de un plan de formación en requisitos mínimos higiénicos sanitarios, enfocado en Buenas Prácticas de Manufactura y la gestión de documentación normativa, no solo facilita el cumplimiento con entidades reguladoras como el INVIMA o ICA, sino que también eleva los estándares de calidad y seguridad alimentaria. Esto permite a las empresas cumplir con las exigencias regulatorias, así como también mejorar su competitividad	<p>Fase 1: Análisis de recursos y proceso tecnológico.</p> <p>Fase 2: Análisis sensorial.</p> <p>Fase 3: Análisis fisicoquímico o nutricional</p> <p>Fase 4: Estudio vida útil.</p> <p>Fase 5: Plan de formación de requisitos mínimos higiénico sanitario de la industria de alimentos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) Documento con el análisis de recursos y proceso tecnológico del prototipo o producto agroindustrial. 2. Un (1) Documento con el análisis de la percepción sensorial de los consumidores frente al prototipo o producto agroindustrial. 3. Un (1) Resultado de laboratorio con la caracterización o tabla nutricional del prototipo o producto agroindustrial. 4. Un (1) Resultado de laboratorio con la vida útil del prototipo o producto agroindustrial. 5. Un (1) Documento con el plan de formación sobre requisitos mínimos higiénicos sanitario: BPM, diligenciamiento de prerrequisitos INVIMA, secretaria de Salud o ICA y diseño de planos sanitarios de la planta de alimentos.

			busca asegurar la excelencia en la fabricación de productos agroindustriales, fomentando su competitividad en el mercado, la satisfacción del consumidor y el estricto cumplimiento de las regulaciones sanitarias.	en el mercado, garantizar la satisfacción del consumidor y fortalecer su responsabilidad social corporativa, a través de prácticas sostenibles y éticas en la producción de alimentos.		
2		001 - Pruebas de Calidad de Materiales	El servicio de Pruebas de Calidad de Materiales ofrece una amplia gama de ensayos y análisis para determinar la calidad y la idoneidad de diversos materiales en aplicaciones específicas (productos de NO consumo). Esto incluye pruebas mecánicas, análisis de propiedades de los materiales, así como ensayos no destructivos. La metodología implica la determinación de pruebas basadas en variables y atributos de interés, identificación de características del producto, aplicación de pruebas para evaluar la calidad, y la generación de un informe técnico detallado. El proceso está diseñado para ser exhaustivo y adaptado a las necesidades específicas de	Este servicio aporta un valor significativo a las empresas que buscan innovar y mantenerse competitivas en el mercado. Primero, permite una selección precisa de materiales, optimizando el rendimiento y la durabilidad de los productos finales. Segundo, contribuye a la reducción de costes y tiempo al prevenir fallos de material y garantizar el cumplimiento de estándares de calidad desde el inicio. Tercero, apoya la innovación al proporcionar datos críticos que pueden ser utilizados para el desarrollo de nuevos materiales o productos. Además, al asegurar la calidad y la seguridad de los materiales, las empresas pueden fortalecer su reputación y fiabilidad en el mercado, lo cual es esencial para	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de variables y atributos 2. Determinación de pruebas. 3. Aplicación de pruebas. 4. Informe de resultados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de caracterización de producto. 2. Banco de pruebas elegibles. 3. Reporte de los resultados de prueba de calidad. 4. Informe de resultados y retroalimentación basado en no conformidades

			<p>cada cliente, asegurando un control de calidad riguroso y una validación eficiente de los materiales.</p>	<p>atraer y retener a clientes conscientes de la calidad.</p>		
3	<p>Plan de Mercadeo</p>	<p>005 - Marketing Digital para la Validación</p>	<p>Se enfoca en estrategias específicas para canales digitales para mejorar la visibilidad, posicionamiento y conversión de productos o servicios.</p>	<p>Este servicio aporta una hoja de ruta para conocer el estado actual y la presencia digital de la empresa, donde se proporcionarán estrategias para su posterior implementación, lo que se busca a través de la inmersión en Marketing es proporcionar herramientas y conocimientos clave para elevar la capacidad interna y conseguir destacarse en el entorno digital.</p>	<p>Fase 1: Diagnóstico y Canales. Fase 2: Inmersión en Marketing. Fase 3: Estrategias y contenido audiovisual Fase 4: Presupuesto.</p>	<p>1. Un (1) documento donde se verá reflejado el análisis realizado a los canales utilizados por la empresa, la segmentación del mercado (hasta 4 segmentos) y la construcción de buyer persona (puede ser de 1 a 2 buyer persona por segmento), un análisis DOFA y las principales recomendaciones. 2. Las presentaciones y la grabación (en caso de que el encuentro sea virtual) como memoria de los encuentros. 3. Un (1) documento donde se concentran los objetivos del plan de marketing para impactar en los diferentes canales digitales, incluye los objetivos, tácticas, recomendación de contenido para cada canal digital identificado y la parrilla de contenido como parte de proceso de fortalecimiento de publicación de la empresa, de igual forma se anexa la hoja de ruta o el presupuesto sugerido de inversión. 4. Un (1) contenido que servirá</p>

						como base para la ejecución de las nuevas estrategias, dentro de este se incluye: Paquete de 50 fotografías profesionales, 30 editadas, 20 en crudo, 2 videos tipo reels del proceso o del producto de la empresa de 30 a 50 segundos, 2 videos tipo reels con Microinfluencer de la zona.
4	Logística	004 - Análisis y diseño logístico	Presentar un servicio que sirva de apoyo en la gestión de los procesos a las empresas de tipo manufactura y/o de servicio. Esto desde el punto de vista del diseño de un sistema de costeo sólido, análisis de proveedores y estrategias de distribución. De esta manera, identificando aquellas actividades que consumen más recursos y poder definir estrategias que busquen el beneficio de la empresa.	La empresa experimentará una mejora palpable en la eficiencia operativa, una optimización de costos y una cadena de suministro más ágil y eficaz. La capacidad de tomar decisiones informadas basadas en análisis detallados reducirá los riesgos y permitirá una adaptabilidad estratégica. En consecuencia, la empresa se posicionará como más competitiva en el mercado, ofreciendo productos y servicios de mayor calidad de manera eficiente. Este valor perdurará en el tiempo, consolidando la posición de la empresa como líder en su sector.	<p>Fase 1. Levantamiento línea base</p> <p>Fase 2. Análisis de costos</p> <p>Fase 3. Evaluación De Proveedores.</p> <p>Fase 4. Diseño de estrategias logísticas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) documento de la caracterización del sistema productivo o de servicio. 2. Un (1) documento con estrategias basadas en el análisis de costos. 3. Un (1) documento con las estrategias de selección de proveedores. 4. Un (1) documento con las estrategias logísticas

5		002 - Evaluación de la operatividad y funcionalidad in situ	Evaluar la funcionalidad (beneficio) y operatividad (secuencia de uso) de los equipos que sustentan el desarrollo del prototipo.	El beneficiario podrá saber las limitaciones de su equipo, como operarlo para conseguir su objetivo y como mantenerlo en el tiempo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alineación contextual. 2. Formulación de KPIs. 3. Protocolo de Pruebas. 4. Entrega de resultados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz diagnóstico de evaluación de requisitos técnicos, Indicadores Claves de Rendimiento. 2. una batería de Indicadores Claves de Rendimiento para el proceso productivo. 3. Un (1) informe técnico con resultados de pruebas a los equipos. 4. Un (1) informe técnico con recomendaciones para la operación y mantenimiento de los equipos.
6	Desarrollo Turístico	008 - Diseño y Validación de Productos Turísticos	Diseño, análisis y validación de productos turísticos para innovación del destino; la aplicación técnicas que permitan caracterizar y analizar las especificidades en el turismo experiencial, hacia la conformación de destinos sostenibles e inteligentes.	La implementación de servicios de innovación turística confiere a una empresa un valor agregado significativo que va más allá de la diferenciación en un mercado competitivo. En primer lugar, la capacidad para ofrecer experiencias personalizadas y tecnológicamente inmersivas no solo cautiva a los viajeros modernos, sino que también establece un vínculo emocional más fuerte con la marca. La adopción de tecnologías avanzadas, no solo enriquece la experiencia del usuario, sino que	<p>Fase 1: Diagnostico empresarial y análisis de inventarios turísticos existentes en la zona.</p> <p>Fase 2: Productos con innovación turística y validación.</p> <p>Fase 3: Enfoque sostenible y culturalmente auténtico.</p> <p>Fase 4: Integración tecnológica en el turismo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) documento en el que se verá reflejado un análisis completo de los atractivos e inventarios turísticos existentes en la zona de estudios que refleje las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta el destino documento que servirá de guía para la creación y apertura de nuevas oportunidades en el territorio. 2. Un (1) documento de la construcción detallada de lo que será el producto y experiencia turística con todos los puntos necesarios para

				<p>también proyecta a la empresa como líder en la vanguardia de la industria. Además, al integrar prácticas sostenibles y autenticidad cultural, la empresa no solo responde a la creciente demanda de turismo ético, sino que también contribuye a la conservación del entorno y al desarrollo comunitario. La oferta de servicios exclusivos y experiencias memorables no solo asegura la fidelidad del cliente, sino que también genera una valiosa publicidad boca a boca. En última instancia, la innovación turística no solo potencia la competitividad, sino que también fortalece la posición de la empresa como un destino preferido, donde la creatividad, la autenticidad y la satisfacción del viajero convergen para crear un valor distintivo y duradero</p>		<p>su implementación y comercialización y posterior validación.</p> <p>3. Un (1) documento de prácticas y estrategias de sostenibilidad diseñadas a la medida para ser aplicadas en su empresa turística.</p> <p>4. Se entregarán las presentaciones y la grabación (en caso de que el encuentro sea virtual) como memoria de los encuentros.</p>
7	TIC	010-Desarrollo de soluciones TIC	A través de este servicio las empresas podrán desarrollar sus soluciones TIC, ya sea para escritorio (páginas web, plataformas) o móvil en versiones de Android o IOS. Son soluciones a la medida con	Este servicio aporta a validar su prototipo de manera digital a través de este servicio las empresas podrán desarrollar sus soluciones TIC, ya sea para escritorio (páginas web, plataformas) o móvil.	<p>Fase 1: Análisis de productos TIC</p> <p>Fase 2: Diseño de productos TIC</p> <p>Fase 3: Construcción de productos TIC</p> <p>Fase 4: Implementación</p>	<p>1. Un (1) de levantamiento de requerimientos.</p> <p>2. Un (1) informe del análisis y diseño.</p> <p>3. Un (1) informe de construcción e implementación.</p>

		enfoque de transformación digital		de productos TIC Fase 5: Aceptación de productos TIC	4. Un (1) Informe final con la aceptación del producto TIC
8	011-Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D	A través de este servicio las empresas podrán desarrollar sus soluciones TIC, ya sea para escritorio (páginas web, plataformas) o móvil.	A través del servicio de modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D se busca que las empresas puedan definir el diseño de sus productos tangibles, en especial lo relacionado con envases y empaques	Fase 1: Revisión de antecedentes y mercado de la empresa. Fase 2: Definición de concepto de diseño Fase 3: Ideación. Fase 4: Prototipado. Fase 5: Imagen gráfica.	1. Análisis de requerimientos de la empresa y el producto. Brief de Diseño 2. Informe del concepto de Diseño Matriz de requerimientos técnicos del producto. 3. Modelado 3d de prototipos. 4. Informe final

I. Notificaciones y Alertas

La relevancia de llevar a cabo notificaciones y alertas en relación con los 20 proyectos financiables dentro del marco del proyecto BPIN BPIN 2022000100135, el cual busca potenciar la competitividad y promover la reactivación económica en el departamento de Vaupés" se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada gestión de los procesos durante la fase de ejecución de los servicios de innovación. Estas notificaciones desempeñan un papel crucial al mantener informadas a la coordinación técnica y gerencia del proyecto, de tal manera que se pueda tomar decisiones informadas.

- Notificaciones de alertas al equipo del proyecto de los diversos procesos expuestos anteriormente, vía correo electrónico o mediante reuniones presenciales o virtuales.

II. Entrega de servicios para la innovación:

Teniendo en cuenta la particularidad de cada servicio para la innovación y los tiempos programados para tal fin, los productos finales del servicio serán entregados física y digitalmente. Como soporte de la entrega del servicio se levantará un acta de recibido, sin embargo, cabe anotar que el correo de envío del servicio hará parte de los documentos soporte de entrega.

III. Equipo de trabajo

Lideres Expertos			
Servicios	Perfil	Experiencia específica para el servicio	Cantidad
Análisis de productos agroindustriales y normas de calidad	Profesional en ciencias básica como química o afines con maestría y doctorado en las mismas áreas	Experiencia certificada en la asesoría, estructuración, planeación y evaluación de convocatorias, mecanismos para el fortalecimiento de capacidades de CTel. Experiencia certificada en formulación y gestión de proyectos así como en docencia universitaria	1
Pruebas de Calidad de Materiales			
Marketing digital para validación	Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, con estudios certificados en innovación y/o emprendimiento.	3 años de experiencia en gestión de la innovación, investigación y desarrollo, investigación de mercados. 2 años de experiencia en creación de estrategias digitales y coordinación de contenidos.	2
Análisis y diseño logístico	Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ingeniería o Afines, con estudios de posgrado a nivel de postgrado en logística	10 años de experiencia en el análisis de cadenas de suministro agroalimentarias, industriales y servicios y/o de producción y consumo masivo. Amplio conocimiento en cadenas de abastecimiento y centros de distribución, con experiencia como docente de logística a nivel universitario.	1
Evaluación de la operatividad y funcionamiento de la tecnología in Situ.			
Diseño análisis y validación de productos turísticos	Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, con estudios de maestría y/o especialización y/o postgrado en. en dirección de empresas, gestión de proyectos y/o organizaciones	5 años de experiencia en dirección financiera, asesoría y promoción de empresas de viajes nacional e internacional y de servicios. 3 años de experiencia en consultoría turística.	2

	turísticas.		
Desarrollo de Soluciones TIC	Ingeniero de Sistemas con conocimientos en Desarrollo de proyectos web y realidad aumentada y virtual.	Profesional en ingeniería de sistemas con Mínimo 7 años de experiencia en el análisis, diseño e implementación de proyectos informáticos y Tics aplicadas a sectores, Desarrollo de proyectos web y realidad aumentada y virtual.	2
Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D			

Facilitadores			
Servicio	Perfil	Experiencia específica para el servicio	Cantidad
Todos los servicios	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas del conocimiento en administración, economía o ciencias sociales.	2 años de experiencia orientando procesos a empresarios	2

Personal de Apoyo Administrativo y logístico			
Cargo	Perfil	Experiencia	Cantidad
Coordinador de Servicios	Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ingeniería o Afines, con formación certificada en temas de managment, innovación y afines	10 años de experiencia gerencial en el ámbito nacional.	1
Coordinador administrativo	Tecnólogo o profesional en las siguientes áreas de conocimiento Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ingeniería o Afines, con experiencia administrativa	Mínimo un (1) año de experiencia	1

Coordinador técnico en campo	Técnico, tecnólogo o Profesional en las siguientes áreas de conocimiento Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ingeniería o Afines, con experiencia en proyectos	Mínimo dos (2) años de experiencia	1
------------------------------	--	------------------------------------	---

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 05 MESES, Contado a partir de la expedición del registro presupuestal.

 **VALOR:** \$ 624.000.000

RUBRO PROYECTO	VALOR
OTROS	\$ 624.000.000
TOTAL, SERVICIO	\$ 624.000.000

4.1.1. SOPORTES O ENTREGABLES

- Estar organizados de acuerdo a los requerimientos de gestión documental de Up Holding SAS

Entregables:

32 servicios de innovación implementados en 20 proyectos de innovación, así:

N°	Categoría	Empresa/Unidad productiva	Nombre del servicio	Etapas y actividades	Entregables	Valor unidad	Cantidad Servicios	Valor total
1	Calidad	1. Asociación de mujeres indígenas trabajadoras de la libertad (AMITLI) 2. Hernando Restrepo Rodriguez 3. Cacaotera vaupense SAS 4. Finca villa Miriam 5. Pesquera Valentino	007 - Analisis de Productos Agroindustriales y Normas de Calidad	<p>Fase 1: Análisis de recursos y proceso tecnológico.</p> <p>Fase 2: Análisis sensorial.</p> <p>Fase 3: Análisis fisicoquímico o nutricional</p> <p>Fase 4: Estudio vida útil.</p> <p>Fase 5: Plan de formación de requisitos mínimos higiénico sanitario de la industria de alimentos.</p>	<p>1. Un (1) Documento con el análisis de recursos y proceso tecnológico del prototipo o producto agroindustrial.</p> <p>2. Un (1) Documento con el análisis de la percepción sensorial de los consumidores frente al prototipo o producto agroindustrial.</p> <p>3. Un (1) Resultado de laboratorio con la caracterización o tabla nutricional del prototipo o producto agroindustrial.</p> <p>4. Un (1) Resultado de laboratorio con la vida útil del prototipo o producto agroindustrial.</p> <p>5. Un (1) Documento con el plan de formación sobre requisitos mínimos higiénicos sanitario: BPM, diligenciamiento de prerrequisitos INVIMA, secretaria de Salud o ICA y diseño de planos sanitarios de la planta de alimentos.</p>	\$ 19.500.000	5	97.500.000,00
2		1. Kurami Therra SAS	001 - Pruebas de Calidad de Materiales	<p>1. Identificación de variables y atributos</p> <p>2. Determinación de pruebas.</p> <p>3. Aplicación de pruebas.</p>	<p>1. Matriz de caracterización de producto.</p> <p>2. Banco de pruebas elegibles.</p> <p>3. Reporte de los resultados de prueba de calidad.</p> <p>4. Informe de resultados y retroalimentación basado en no conformidades</p>	\$ 18.500.000	1	18.500.000,00

				4. Informe de resultados				
3	Plan de Mercadeo	1. Envasadora Jovissas 2. Cacaotera Vaupense S.A.S. 3. Finca Villa Miriam 4. Gapon Wachinax 5. Meraki Gourmet Campestre S.A.S 6. Mi turismo Vaupés SAS 7. Asociación comunitaria de 12 de octubre 8. Asociación de capitanes de la zona unión indígena del Papurí - ACAZUNIP 9. Click producciones S.A.S 10. Hotel Carayurú Eco SAS 11. Posada turística Quenari Wii	005 - Marketing Digital para la Validación	Fase 1: Diagnóstico y Canales. Fase 2: Inmersión en Marketing. Fase 3: Estrategias y contenido audiovisual Fase 4: Presupuesto.	1. Un (1) documento donde se verá reflejado el análisis realizado a los canales utilizados por la empresa, la segmentación del mercado (hasta 4 segmentos) y la construcción de buyer persona (puede ser de 1 a 2 buyer persona por segmento), un análisis DOFA y las principales recomendaciones. 2. Las presentaciones y la grabación (en caso de que el encuentro sea virtual) como memoria de los encuentros. 3. Un (1) documento donde se concentran los objetivos del plan de marketing para impactar en los diferentes canales digitales, incluye los objetivos, tácticas, recomendación de contenido para cada canal digital identificado y la parrilla de contenido como parte de proceso de fortalecimiento de publicación de la empresa, de igual forma se anexa la hoja de ruta o el presupuesto sugerido de inversión. 4. Un (1) contenido que servirá como base para la ejecución de las nuevas estrategias, dentro de este se incluye: Paquete de 50 fotografías profesionales, 30	\$ 13.500.000	11	148.500.000,00

					editadas, 20 en crudo, 2 videos tipo reels del proceso o del producto de la empresa de 30 a 50 segundos, 2 videos tipo reels con Microinfluencer de la zona.			
4	Logística	<p>1. Asociación de mujeres indígenas trabajadoras de la libertad (AMITLI)</p> <p>2. Hernando Restrepo Rodriguez</p> <p>3. Meraki Gourmet Campestre S.A.S</p> <p>4. Ronel Horacio Romero</p> <p>5. Juanthosa Red S.A.S</p>	004 - Analisis y diseño logístico	<p>Fase 1. Levantamiento línea base</p> <p>Fase 2. Análisis de costos</p> <p>Fase 3. Evaluación De Proveedores.</p> <p>Fase 4. Diseño de estrategias logísticas</p>	<p>1. Un (1) documento de la caracterización del sistema productivo o de servicio.</p> <p>2. Un (1) documento con estrategias basadas en el análisis de costos.</p> <p>3. Un (1) documento con las estrategias de selección de proveedores.</p> <p>4. Un (1) documento con las estrategias logísticas</p>	\$ 13.000.000	5	65.000.000,00
5		<p>1. Ronel Horacio Romero</p>	002 - Evaluación de la operatividad y funcionalidad in situ	<p>1. Alineación contextual.</p> <p>2. Formulación de KPIs.</p> <p>3. Protocolo de Pruebas.</p> <p>4. Entrega de resultados</p>	<p>1. Matriz diagnóstico de evaluación de requisitos técnicos, Indicadores Claves de Rendimiento.</p> <p>2. una batería de Indicadores Claves de Rendimiento para el proceso productivo.</p> <p>3. Un (1) informe técnico con resultados de pruebas a los equipos.</p> <p>4. Un (1) informe técnico con recomendaciones para la operación y mantenimiento de los equipos.</p>	\$ 13.000.000	1	13.000.000,00

6	Desarrollo Turístico	<p>1. Asociación Ecoturística Santa Rosa - ASOTUSR 2. Mi turismo vaupès 3. Asociación comunitaria 12 de octubre 4. Asociación de capitanes de la zona unión indígena del Papurí - ACAZUNIP 5. Hotel Carayurú Eco SAS 6. Posada turística Quenari Wii 7. Juanthosa Red S.A.S 8. Cachivachera Tours 9. Kayak Turismo de Aventura</p>	008 - Diseño y Validación de Productos Turísticos	<p>Fase 1: Diagnostico empresarial y análisis de inventarios turísticos existentes en la zona. Fase 2: Productos con innovación turística y validación. Fase 3: Enfoque sostenible y culturalmente auténtico. Fase 4: Integración tecnológica en el turismo.</p>	<p>1. Un (1) documento en el que se verá reflejado un análisis completo de los atractivos e inventarios turísticos existentes en la zona de estudios que refleje las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta el destino documento que servirá de guía para la creación y apertura de nuevas oportunidades en el territorio. 2. Un (1) documento de la construcción detallada de lo que será el producto y experiencia turística con todos los puntos necesarios para su implementación y comercialización y posterior validación. 3. Un (1) documento de prácticas y estrategias de sostenibilidad diseñadas a la medida para ser aplicadas en su empresa turística. 4. Se entregarán las presentaciones y la grabación (en caso de que el encuentro sea virtual) como memoria de los encuentros.</p>	\$ 13.500.000	9	121.500.000,00
---	----------------------	--	---	---	---	---------------	---	----------------

7	TIC	Cachivera tours, Kayak Tursimo de aventura, Click producciones SAS	010-Desarrollo de soluciones TIC	<p>Fase 1: Análisis de productos TIC</p> <p>Fase 2: Diseño de productos TIC</p> <p>Fase 3: Construcción de productos TIC</p> <p>Fase 4: Implementación de productos TIC</p> <p>Fase 5: Aceptación de productos TIC</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) de levantamiento de requerimientos. 2. Un (1) informe del análisis y diseño. 3. Un (1) informe de construcción e implementación. 4. Un (1) Informe final con la aceptación del producto TIC 	14.000.000	4	42.000.000
		Envasadora Jovi SAS, Kurami Therra SAS, Asociacion ecoturistica Santa Rosa (ASOTUSR), Pesquera Valentino, Galpón Wachina	011-Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D	<p>Fase 1: Revisión de antecedentes y mercado de la empresa.</p> <p>Fase 2: Definición de concepto de diseño</p> <p>Fase 3: Ideación.</p> <p>Fase 4: Prototipado.</p> <p>Fase 5: Imagen gráfica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de requerimientos de la empresa y el producto. Brief de Diseño 2. Informe del concepto de Diseño Matriz de requerimientos técnicos del producto. 3. Modelado 3d de prototipos. 4. Informe final 	10.000.000	5	50.000.000

NOTA: Se deberá garantizar la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000) que garantice la movilidad del equipo de trabajo al departamento de Vaupés.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad debe ser desarrollada de manera presencial en el municipio de Mitú del Departamento del Vaupés.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Implementar los servicios para la innovación a 20 proyectos de innovación en el departamento de Vaupés, de acuerdo a la metodología planteada
2. La dirección del drive para cargar la información de ejecución de cada uno de los servicios de los proyectos será la del componente técnico del proyecto: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ce-G9o1TnrZLksJ9KY7emG5jqX23m-tr>
3. Realizar transferencia de metodología al equipo de trabajo (Mentores y colaboradores)
4. Mantener una comunicación fluida con la coordinación técnica y la gerencia del proyecto
5. Disponer de personal especializado y técnico, garantizando una información clara y verás hacia los empresarios beneficiarios y el equipo técnico del proyecto.
6. Responsabilizarse de los gastos relacionados con el transporte, viáticos y demás gastos que se genere en la ejecución de esta actividad.
7. Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes.
8. Entregable de reportes mensuales de la ejecución de la actividad de acuerdo con el objeto del contrato vía correo electrónico.
9. Entrega de un informe trimestral de ejecución con el consolidado de productos a entregar por empresa, soportes, acta de recibido a satisfacción del servicio de innovación por parte del empresario y/o supervisor del proyecto, registro fotográfico de los productos que tienen alcance trimestral. El informe deberá estructurarse bajo cualquier norma (APA).
10. Entrega de un informe final por empresa que incluya todos los productos entregados a la empresa, con soportes y acta de recibido a satisfacción del servicio de innovación por parte del empresario y/o supervisor del proyecto. El informe deberá estructurarse bajo cualquier norma (APA)

ARTICULO TERCERO: El desarrollo de los servicios se hará en un tiempo no mayor a **5 MESES**, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.



ARTICULO CUARTO: De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 624.000.000)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP No: 9724 bajo el gasto 00TI-3903-1000-2022-00010-0135 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**

La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
ANTICIPO	249.600.000	40%	Previa presentación del plan de trabajo y plan de inversión, hojas de vida del talento humano.
PAGO 1	249.600.000	40%	Informe de amortización del 50% del anticipo con evidencia de la transferencia de la metodología y acta de la primera reunión realizada con cada uno de los 20 empresario. Pago 1: Informe que adjunte las evidencias del avance mínimo en 50% de los servicios prestados, de acuerdo con los entregables pactados por cada servicio.
PAGO 2 (ULTIMO PAGO)	124.800.000	20%	Amortización al 100% del anticipo y el Informe final que evidencie la terminación al 100% de las actividades programadas para cada servicio, adjuntando los entregables remitidos a los empresarios. El informe deberá relacionar la prueba de entrega del servicio a los empresarios, puede ser a través de acta o a través de correo electrónico.

Nota:

Los servicios de desarrollo de software y desarrollo 3D están exentos de IVA.
Los demás servicios de innovación tienen la siguiente distribución:
Honorarios: 50%
Servicios logísticos: 50%

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.



ARTICULO SEXTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

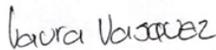
ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

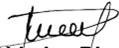
El presente documento se firma a los nueve (09) días del mes de abril de 2024.



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS



Proyectó y digitó: Laura Vasquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS.**



Revisó y aprobó: **Lisdey Rico**
Coordinador Administrativo



Revisó y aprobó: **Oriana Clavijo Silva**
Coordinador Técnico



Revisó y aprobó: **Leyla Marulanda**
Gerente de proyecto

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a un mes).

Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).

Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.

Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad

Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

Minciencias

atencionalciudadano@minciencias.gov.co

